



acordo la corporacion. Que por esta se haga saber
al Afonso que en el termino de ocho dias y con
la formalidad debida presente al Ayuntamiento las liras
o documentos que se constituyan en esta propiedad
y posesion p.^a en su virtud acordar lo conveniente,
en inteligencia que de los verificantes seran de su
cuenta y responsabilidad los perjuicios y gastos q.
se ocasionaren lo q.^e se acuerdara en forma. Sin lo
acordado el Ayuntamiento firmamos el Sr. Pres.^{te} y Sr.
Sindico segun costumbre de q.^e Certifico =

Ortuno
Carpino

P. A. D. S.
Renal Garray
de Castilla

Sesion de 16 de octubre
de 1858 Reunidos en las Salas Consistoriales de esta
Villa de Leda los S.^s del Ayuntamiento con.^{te} de la misma
con su Pres.^{te} el Sr. Alcalde D.^o Juan Ortuno Serrano, por
mi el Sr. se dio cuenta a la Corporacion de la correspon-
dencia oficial y Potestades de la Prov.^a y en su virtud acuerdo
el cumplimiento de cuanto en ella se preciere, encargandose
para su contestacion y obediencia de informes al Sr. Pres.^{te}
y Sr. en la forma q.^e se ha discutido acerca de la resolu-

